



*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2017-041-R
Machachi, 18 de Julio de 2017*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, el Segundo Debate de la “Ordenanza que Regula y Controla la Fauna Urbana del Cantón Mejía (Informe No. 08 de la Comisión de Legislación, de fecha 10 de julio de 2017); conocida en el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2017, en el cual por mayoría, Resolvió: Aprobar en Segundo Debate la Ordenanza que Regula y Controla la Fauna Urbana del Cantón Mejía.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

*Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD*

*Ab. Soraya Ramos Molina, Mg
SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*

A.A

